INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 84/2015 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación Parcial de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 84/2015 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS "**, cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 02 de noviembre de 2015. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. N° 1047/15** de fecha 15 de septiembre de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A* LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 84/2015 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS "**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Gustavo Caballero** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Sergio Barua**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Ing. Mirta Morán,** representante de la Dirección de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud– M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marcos Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.SINUE N° 298/2015 de fecha 04 de septiembre de 2015, la Dirección del Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias – SINUE remite el pedido de "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA USO EN LAS UTI DEL MSPYBS"

Por memorándum DPP N° 1501/15 de fecha 14 de septiembre de 2015 el Departamento de Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS "**, se encuentra cargado en el PAC 2015, con ID N° 299.264.-

Por Nota DL N° 530/15 de fecha 15 de septiembre de 2015, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 84/2015 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS "

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 299.264/2015, por un importe total de **G. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2999/2015, por un monto de G. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones).

Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Abg. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P.B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Dpto. de Análisis y ...
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 02 de noviembre de 2015, a las 09:30 horas, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, las que se detallan:

OFERENTES MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1.LA CASA DEL MEDICO S.A. **Monto Ofertado Gs.855.499.995.-**
Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Póliza Nº: 18.1508.0010790.0000
Monto: Gs.32.000.000.-
Vigencia: Desde el 30/10/2015 al 30/03/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 065.-

2.VIPAL SA **Monto Ofertado Gs.835.309.990.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.DE SEGUROS
Póliza Nº:007.1508.034942/000
Monto: Gs.45.000.000.-
Vigencia: Desde el 30/10/2015 al 07/04/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 050.-

3.STEVEN´S S.A. **Monto Ofertado Gs.545.000.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.DE SEGUROS
Póliza Nº: 007.1508.034941/000
Monto: Gs.18.000.000.-
Vigencia: Desde el 29/10/2015 al 06/04/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 065.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Documentos	VIPAL S.A.	LA CASA DEL MEDICO S.A.	STEVEN´S S.A.
Formulario Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Marcos E. Giménez
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Mta. Dolores Piraccia Fleitas
Jefa Dpto. Contrataciones
D.G.O.C.-M.S.P. y B.S.

Abrua Caballero
Abogada
D.G.A.J.-M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Informática
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

5. Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. N° 01/2015,** de fecha 02/11/2015, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

LA CASA DEL MEDICO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.498.761.136 / 2.549.740.903	4,12	11.371.457.377 / 2.568.659.586	4,43	9.454.329.134 / 3.511.367.124	2,69	3,75	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.739.287.612 / 11.675.686.129	0,23	3.249.984.636 / 12.375.365.869	0,26	3.579.358.512 / 10.445.886.418	0,34	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	355.743.986 / 3.000.000.000	0,12	1.947.652.921 / 3.000.000.000	0,65	124.779.084 / 3.000.000.000	0,04	0,27	CUMPLE

STEVEN´S SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.077.980.057 / 2.173.709.250	1,88	3.701.743.055 / 1.031.427.000	3,59	4.309.238.474 / 941.326.295	4,58	3,35	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.173.709.250 / 4.207.738.589	0,52	1.031.427.000 / 3.819.904.288	0,27	941.326.295 / 4.413.532.515	0,21	0,33	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	347.943.210 / 100.000.000	3,48	712.102.904 / 1.000.000.000	0,71	644.816.629 / 1.000.000.000	0,64	1,61	CUMPLE

Ing. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Ma. Dolores Jaracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C.-M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

VIPAL SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.698.225.539 / 6.746.983.321	2,33	15.685.048.195 / 7.135.765.610	2,20	18.358.575.175 / 9.334.892.822	1,97	2,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.746.983.321 / 16.812.064.424	0,40	7.135.765.610 / 17.301.432.252	0,41	9.334.892.822 / 19.661.867.989	0,47	0,43	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.125.723.734 / 6.625.823.888	0,17	590.694.922 / 9.062.861.866	0,07	386.915.626 / 9.062.861.866	0,04	0,09	CUMPLE

7. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones y solicitud de documentos no sustanciales a los oferentes, las cuales se detallan a continuación:

- Por Nota de fecha 02/11/15 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a las Empresas **VIPAL SA, STEVEN´S SA Y LA CASA DEL MEDICO,** lo siguiente:

  ✓ Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-
  El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-

RESPUESTA: LAS EMPRESAS REMITIERON EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA: Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2012-2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	CUMPLE / NO CUMPLE
1	VIPAL SA	855.499.995	213.874.999	298.480.000	CUMPLE
2	LA CASA DEL MEDICO SA	835.309.990	208.827.498	521.500.000	CUMPLE
3	STEVEN´S SA	545.000.000	136.250.000	588.500.000	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LAS EMPRESAS QUE SE VERIFICARON:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	VIPAL S.A.	LA CASA DEL MEDICO SA	STEVEN´S SA
A) Documentos legales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B) Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	VIPAL S.A.	LA CASA DEL MEDICO SA	STEVEN'S SA
representantes o apoderados de la Sociedad.			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Adicionales.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	N/A	N/A
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	N/A	N/A	N/A
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las Especificaciones Técnicas del producto, deberá ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (Monitores Multiparametricos), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación Vigente como importador/comercializador/distribuidor/representante de dispositivos médicos, expedida por el M.S.P. Y B.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, *la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*	N/A	N/A	N/A

Sergio David Cañellas
Jefe de [illegible]
Miraceq Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.
Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas conforme al **INFORME TÉCNICO realizado por la Ing. Mirta Moran.**

Ítem 1. Monitor Multiparamétrico para UTI Adulto							
		STEVEN´S SA		VIPAL SA		LA CASA DEL MEDICO SA	
Nº	Descripción	CUMPLE	PARAMETROS	CUMPLE	PARAMETROS	CUMPLE	PARAMETROS
1	**Datos Generales**						
1.1	Marca		Votem		Ge	Nihon Kohden	
1.2	Modelo		VP-1200			BMS-3562	
1.3	Origen		Corea			Japón	
1.4	Normas de Calidad: FDA, IEC, CE, JIS, ISO 13485 o similares.	Si	ISO 13485	Si	ISO 13485	Si	IEC 60601-1
2	**Características Generales**						
2.1	Monitor modular para pacientes adultos	Si		Si		Si	
2.2	Pantalla a color de 12 pulgadas como mínimo y resolución SVGA 800 x 600	Si		Si		Si	
2.3	Despliegue de curvas fisiológicas de al menos 6 curvas simultáneas	Si	9 curvas	Si		Si	
2.4	Alimentación eléctrica: red 220 V 50 Hz y **Batería de 120 minutos o más.**	No cumple duración de batería		Si		Si	
2.5	Con capacidad para conectarse a red de monitoreo y debe contar con salida HL7	No		Si		Si	
3	**ECG**						
3.1	Medicion de las derivaciones I,II, III, aVR, aVL, aVF y V	Si		Si		Si	
3.2	Despliegue simultáneo de al menos **3 o 5** derivaciones al mismo tiempo	Si		Si		Si	
3.3	Velocidad de barrido 12.5, 25 y 50 mm/s (+ 2,5mm/s)	Si		Si		Si	
3.4	Rango de ganancia de de 0,2 (+ 0,02cm/mV) a 5 cm/mV (+ 0,5cm/mV)	No		Si		Si	
3.5	Medicion de frecuencia cardiaca de 30 lpn (+ 3lpm) a 300 lpn (+ 30 lpn)	Si		Si		Si	
3.6	Ancho de banda: Monitor: 0,5 Hz (+ 0,05 Hz) a 40Hz (+ 4 Hz); ST: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 40 Hz (+ 4Hz); Diagnostico: 0,05 (+ 0,005 Hz) a 150Hz (+ 15 Hz)	Si		Si		Si	
3.7	Deteccion de marcapasos: Rango de 2 a 700mV (+ 200mV). Amplitud de impulsos de 0,5 a 2 ms (+ 1ms)	Si		Si		Si	

Lucas E. Giménez G.
Jef. Jurídico
M. S. P. y B. S.

Ma. Dolores Martínez Flatas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C.- M.S.P. y B.S.

Sergio Daruh Cattullas
Abogado
Jefe de Unidad Análisis y Monitoreo DGAJ - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.E.S.-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem 1. Monitor Multiparamétrico para UTI Adulto							
		STEVEN'S SA		VIPAL SA		LA CASA DEL MEDICO SA	
3.8	Análisis de arritmias	Si		Si		Si	
3.9	Análisis del segmento ST: de -9 a + 9mm (+ 1mm) (de -0,9 a + 0,9 mV) con rango de tolerancia de ± 1mm (± 0,1mV)	Si		Si		Si	
3.10	Resolucion ST 0,1 mm (0,01mV).+ 0,01mm	Si		Si		Si	
3.11	Tendencias ST hasta 72 horas (+ 12 horas)	Si		Si		Si	
4	**SpO2**						
4.1	Rango de medicion de Oximetría de pulso: de : 0~100%.	si		Si		Si	
4.2	Frecuencia de pulso: de 30 a 250 lpn (+ 20 lpn)	Si		Si		si	
5	**Respiración**						
5.1	Rango: Adulto/Pediátrico: de 4 (+0,04) a 120 resp/m (+ 12 resp/m); Neonatal: de 4 (+0,04) a 180 resp/min (+ 18 resp/m)	No		Si		No	
5.2	Rango de ganancia de 0,1 (+ 0,01) a 5 cm/Ohm (+ 0,5 cm/Ohm)	No		Si		Si	
6	**Temperatura**						
6.1	Despliegue numérico de temperaturas T1, T2, T2-T1	No		Si		Si	
6.2	Rango de medición: de 10 ±1 °C a 45 ±1 °C	Si		Si		Si	
6.3	Resolucion de la pantalla: ± 0,1 °C a 25 - 45°C	Si		Si		Si	
7	**PANI**						
7.1	Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)	Si		Si		Si	
7.2	Tecnica de medicion Oscilometrica con deflacion de paso	Si		Si		Si	
7.3	Modos: Manual, automatico y de estado	Si		Si		Si	
7.4	Rangos Sistolica: Adult/Ped: de 30 (+3mmHg) a 290 mmHg (+20mmHg), Neo: de 30 (+3mmHg) a 140mmHg (+15mmHg)	Si		Si		Si	
7.5	Rangos Presion Arterial Media: Adult/Ped: de: 20 (+2mmHg) a 260 mmHg (+26mmHg), Neo: de 20 (+2mmHg) a 125mmHg (+15mmHg)	Si		Si		Si	
7.6	Rangos Diastolica: Adult/Ped: de Adul/Ped: 10 (+2mmHg) a 220 mmHg (+22mmHg), Neo: de 10 (+2mmHg) a 110mmHg (+11mmHg)	Si		Si		Si	
7.7	Presion de inflado inicial: Adul/Ped: 135 ± 15 mmHg; Neo: 100 ± 15 mmHg	No		Si		No	
7.8	Tiempo maximo de determinacion: Adult/Ped: 2 minutos (+ 15segundos); Neo: 85 segundos (+ 10segundos)	Si		Si		Si	
8	**Presión Invasiva**						

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sergio
Jefe de

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Item 1. Monitor Multiparamétrico para UTI Adulto							
		STEVEN'S SA		VIPAL SA		LA CASA DEL MEDICO SA	
8.1	Al menos dos canales de medición	Si		Si		Si	
8.2	Rango de Medicion: de -40 mmHg (+4mmHg) a +300 mmHg (+30mmHg)	No		Si		Si	
8.3	Precision de la medicion: ± 5% o ±2 mmHg de estos valores, el mayor	Si		Si		Si	
8.4	Respuesta de frecuencia: 4 (+ 0,5Hz) a 22Hz (+ 2Hz)	Si		Si		Si	
8.5	Sensibilidad del transductor: 5uV/V/mmHg (+ 0,5uV/V/mmHg)	Si		Si		Si	
9	**Tendencias y alarmas**						
9.1	Tendencias gráficas para todos los parametros, escalas de tiempo seleccionables desde 20 minutos hasta 72 horas	Si		Si		Si	
9.2	Tendencias numericas para todos los parametros, muestreo cada 5 minutos o despues de la determinacion de PANI	No		Si		No	
9.3	Cursor de tendencias en tendencias graficas y numericas	Si		Si		Si	
9.4	Posibilidad de visualizar minitendencias de 5 a 30 minutos	No		Si		Si	
9.5	Alarmas con distincion de prioridad Alta, baja, media y mensaje	No		Si		Si	
9.6	Notificacion acustica y visual, con configuracion predeterminada e individual	Si		Si		Si	
9.7	Pausa de audio: 2 minutos	No		Si			
9.8	Visualizacion central de las alarmas y pagina de ajuste	No		Si		Si	
10	**Adicionales**						
10.1	El Monitor debe contar con la funcion de Analisis de Arritmias, con analisis en simultaneo de 4 derivaciones para optimizar la deteccion de arritmias y otros eventos cardiacos	No		Si		Si	
10.2	El Monitor debe contar con algoritmo para medicion de PANI, para una medicion rapida y de alta precision, donde la presion de insuflado se ajuste a las caracteristicas del paciente, ademas de poder determinar la presion en pacientes con ritmos cardiacos irregulares.	No		Si		No	
10.3	Capacidad para medicion futura de Gases y Entropia, ampliando la cantidad de modulos.	No		Si		No	
11	**Accesorios para pacientes: Pediátrico y Adulto**						
11.1	Cable troncal y dos sensores, reusables para oximetría de pulso.	Si		Si		Si	
11.2	Sensor reusable de temperatura (de piel o superficie) por cada canal	Si		Si		Si	
11.3	Brazaletes **reutilisables o descartables** para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes.	Si		Si		Si	
11.4	Cable troncal y un cable de paciente para ECG de 5 latiguillos (adulto)	Si		Si		Si	
11.5	Cable troncal y un cable de paciente para ECG de 3 latiguillos (pediátrico)	Si		Si		Si	

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracle Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C.-M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cifuentes
Abogado
Jefe de ... y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem 1. Monitor Multiparamétrico para UTI Adulto							
		STEVEN´S SA		VIPAL SA		LA CASA DEL MEDICO SA	
11.6	Para medición de la presión invasiva incluir al menos: 1 cable troncal para traductor y un transductor reusable con 20 domos desechables ó 10 kits de transductor desechable, por cada canal	Si		Si		Si	
11.7	Requisitos de Garantía y Mantenimiento: 2 (dos) años a partir de la puesta en marcha de los equipos.	Si		Si		Si	

Ítem 2. Monitor Multiparamétrico para UTI Neonatal							
		STEVEN´S SA		VIPAL SA		LA CASA DEL MEDICO SA	
N°	Descripción	CUMPLE	PARAMETROS	CUMPLE	PARAMETROS	CUMPLE	PARAMETROS
1	**Datos Generales**						
1.1	Marca		Votem	Ge		Nihon Kohden	
1.2	Modelo		VP-1200			BMS-3562	
1.3	Origen		Corea			Jpon	
1.4	Normas de Calidad: FDA, IEC, CE, JIS, ISO 13485 o similares.	Si	ISO 13485	Si	ISO 13485	Si	IEC 60601-1
2	**Características Generales**						
2.1	Monitor modular para pacientes pediatricos y neonatales	Si		Si		Si	
2.2	Pantalla a color de 12 pulgadas como minimo y resolucion SVGA 800 x 600	Si		Si		Si	
2.3	Despliegue de curvas fisiológicas de al menos 6 curvas simultáneas	Si	9 curvas	Si		Si	
2.4	Alimentación eléctrica: red 220 V 50 Hz y Batería **de 120 minutos o más.**	No cumple duración de batería		Si		Si	
2.5	Con capacidad para conectarse a red de monitoreo y debe contar con salida HL7	No		Si		Si	
3	**ECG**						
3.1	Medicion de las derivaciones I,II, III, aVR, aVL, aVF y V	Si		Si		Si	
3.2	Despliegue simultáneo de al menos **3 o 5** derivaciones al mismo tiempo	Si		Si		Si	
3.3	Velocidad de barrido 12,5; 25 o 50 mm/s	Si		Si		Si	
3.4	Rango de ganancia de 0,2 a 5 cm/mV	No		Si		Si	
3.5	Medicion de frecuencia cardiaca de 30 a 300 LPM	Si		Si		Si	

Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. Licitaciones
D.G.O.C.-M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cardozo
Abogado
Jefe de Unidad
Monitoreo D.G.O.C.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Ítem 2. Monitor Multiparamétrico para UTI Neonatal							
		STEVEN´S SA		VIPAL SA		LA CASA DEL MEDICO SA	
3.6	Ancho de banda: Monitor: 0,5 a 40Hz; ST: 0,05 a 40 HZ; Diagnostico: 0,05 a 150 Hz	Si		Si		Si	
3.7	Deteccion de marcapasos: Rango de 2 a 700mV, Amplitud de impulsos de 0,5 a 2 ms	Si		Si		Si	
3.8	Analisis de arritmias	Si		Si		Si	
3.9	Analisis del segmento ST: de -9 a +9mm (de -0,9 a + 0,9 mV) con rango de tolerancia de ± 1mm (± 0,1mV)	Si		Si		Si	
3.10	Resolucion ST 0,1 mm (0,01 mV)	Si		Si		Si	
3.11	Tendencias ST hasta 72 horas	Si		Si		Si	
4	**SpO2**						
4.1	Rango de medicion de Oximetria de pulso: de 0~100%.	si		Si		Si	
4.2	Frecuencia de pulso: de 30 a 250 lpm (+ 20 lpm)	Si		Si		si	
5	**Respiración**						
5.1	Rango: Adulto/Pediatrico: de 4 (+0,04) a 120 resp/m (+ 12 resp/m); Neonatal: de 4 (+0,04) a 180 resp/min (+ 18 resp/m)	No		Si		No	
5.2	Rango de ganancia de 0,1 (+ 0,01) a 5 cm/Ohm (+ 0,5 cm/Ohm)	No		Si		Si	
6	**Temperatura**						
6.1	Despliegue numérico de temperaturas T1, T2, T2-T1	No		Si		Si	
6.2	Rango de medicion: de 10 (+ 1) a 45 grados Celsius (+ 4,5°C)	Si		Si		Si	
6.3	Resolucion de la pantalla: ± 0,1 °C a 25 - 45°C	Si		Si		Si	
7	**PANI**						
7.1	Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)	Si		Si		Si	
7.2	Tecnica de medicion Oscilometrica con deflacion de paso	Si		Si		Si	
7.3	Modos: Manual, automatico y de estado	Si		Si		Si	
7.4	Rangos Sistolica: Adult/Ped: 30 (+3mmHg) a 290 mmHg (+20mmHg), Neo: de 30 (+3mmHg) a 140mmHg (+15mmHg)	Si		Si		Si	
7.5	Rangos Presion Arterial Media: Adul/Ped: 20 (+2mmHg) a 260 mmHg (+26mmHg), Neo: de 20 (+2mmHg) a 125mmHg (+15mmHg)	Si		Si		Si	
7.6	Rangos Diastolica: Adult/Ped: de 10 (+2mmHg) a 220 mmHg (+22mmHg), Neo: de 10 (+2mmHg) a 110mmHg (+11mmHg)	Si		Si		Si	

M. S. P. y B. S.

Ma. Dolores Molina Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sergio Ramírez Carrillas

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Ítem 2. Monitor Multiparamétrico para UTI Neonatal							
		STEVEN´S SA		VIPAL SA		LA CASA DEL MEDICO SA	
7.7	Presion de inflado inicial: Adul/Ped: 135 ± 15 mmHg; Neo: 100 ± 15 mmHg	No		Si		No	
7.8	Tiempo maximo de determinacion: Adult/Ped: 2 minutos (+ 15segundos); Neo: 85 segundos (+ 10segundos)	Si		Si		Si	
8	**Presión Invasiva**						
8.1	Al menos dos canales de medición	Si		Si		Si	
8.2	Rango de Medicion: de-40 mmHg (+4mmHg) a +300 mmHg (+30mmHg)	No		Si		Si	
8.3	Precision de la medicion: ± 5% o ±2 mmHg de estos valores, el mayor	Si		Si		Si	
8.4	Respuesta de frecuencia: 4 (+ 0,5Hz) a 22Hz (+ 2Hz)	Si		Si		Si	
8.5	Sensibilidad del transductor: 5uV/V/mmHg (+ 0,5uV/V/mmHg)	Si		Si		Si	
9	**Tendencias y alarmas**						
9.1	Tendencias gráficas para todos los parametros, escalas de tiempo seleccionables desde 20 minutos hasta 72 horas	Si		Si		Si	
9.2	Tendencias numericas para todos los parametros, muestreo cada 5 minutos o despues de la determinacion de PANI	No		Si		No	
9.3	Cursor de tendencias en tendencias graficas y numericas	Si		Si		Si	
9.4	Posibilidad de visualizar minitendencias de 5 a 30 minutos	No		Si		Si	
9.5	Alarmas con distincion de prioridad Alta, baja, media y mensaje	No		Si		Si	
9.6	Notificacion acustica y visual, con configuracion predeterminada e individual	Si		Si		Si	
9.7	Pausa de audio: 2 minutos	No		Si			
9.8	Visualizacion central de las alarmas y pagina de ajuste	No		Si		Si	
10	**Adicionales**						
10.1	El Monitor debe contar con la funcion de Analisis de Arritmias, con analisis en simultaneo de 4 derivaciones para optimizar la deteccion de arritmias y otros eventos cardiacos	No		Si		Si	
10.2	El Monitor debe contar con algoritmo para medicion de PANI, para una medicion rapida y de alta precision, donde la presion de insuflado se ajuste a las caracteristicas del paciente, ademas de poder determinar la presion en pacientes con ritmos cardiacos irregulares.	No		Si		No	
10.3	Capacidad para medicion futura de Gases y Entropia, ampliando la cantidad de modulos	No		Si		No	

Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sergio Ramírez Domínguez
Abogado
Jefe de Unidad de Licitaciones
Monitoreo D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Ítem 2. Monitor Multiparamétrico para UTI Neonatal							
		STEVEN´S SA		VIPAL SA		LA CASA DEL MEDICO SA	
11	**Accesorios para Neonato**						
11.1	Cable troncal y un sensor multisitio reusable para oximetría de pulso	Si		Si		Si	
11.2	Sensor reusable de temperatura (de piel o superficie) por cada canal	Si		Si		Si	
11.3	20 Brazaletes **reutilisables o descartables** para medición de la presión no invasiva neonatal en dos medidas diferentes, una manguera con conector para los brazaletes	Si		Si		Si	
11.4	Cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres latiguillos	Si		Si		Si	
11.5	Requisitos de Garantía y Mantenimiento: 2 (dos) años a partir de la puesta en marcha de los equipos.	Si		Si		Si	

11.CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas conforme al **INFORME TÉCNICO realizado por la Ing. Mirta Moran.**

Empresa	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total (IVA incluido)**	Observación
STEVEN´S SA	1	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA UTI ADULTOS	VOTEM	COREA	Unidad	Unidad	10	24.500.000	28.000.000	-13%	245.000.000	NO CUMPLE CON LAS EETT CONFORME AL PUNTO 10 DEL PRESENTE INFORME

M. S. P. y B. S.

Ma. Dolores Maraca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C.-M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total (IVA incluido)**	Observación
VIPAL SA	1	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA UTI ADULTOS	GENERAL ELECTRIC	CHINA	Unidad	Unidad	10	34.531.000	28.000.000	23%	345.310.000	CUMPLE CON LAS EETT, CONFORME AL PUNTO 10 DEL PRESENTE INFORME. SE SUGIERE ADJUDICAR
LA CASA DEL MEDICO SA	1	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA UTI ADULTOS	NIHON KOHDEN	JAPONESA	Unidad	Unidad	10	36.000.000	28.000.000	29%	360.000.000	NO CUMPLE CON LAS EETT CONFORME AL PUNTO 10 DEL PRESENTE INFORME
STEVEN´S SA	2	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA UTI NEONATAL	VOTEM	COREA	Unidad	Unidad	15	20.000.000	28.000.000	-29%	300.000.000	NO CUMPLE CON LAS EETT CONFORME AL PUNTO 10 DEL PRESENTE INFORME
VIPAL SA	2	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA UTI NEONATAL	GENERAL ELECTRIC	CHINA	Unidad	Unidad	15	32.666.666	28.000.000	17%	489.999.990	CUMPLE CON LAS EETT, CONFORME AL PUNTO 10 DEL PRESENTE INFORME. SE SUGIERE ADJUDICAR

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. de Adquisiciones
D.G.O.C.-M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Empresa	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total (IVA incluido)**	Observación
LA CASA DEL MEDICO SA	2	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA UTI NEONATAL	NIHON KOHDEN	JAPONESA	Unidad	Unidad	15	33.033.333	28.000.000	18%	495.499.995	NO CUMPLE CON LAS EETT CONFORME AL PUNTO 10 DEL PRESENTE INFORME

Se aclara que se le solicitó por Nota a la Dirección de Gestión en Insumos Estratégicos, la disminución de las cantidades de manera a ajustar a la disponibilidad presupuestaria. La DGGIES remitió el visto bueno solicitado, la cual consta en antecedentes

12.RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicar a la empresa VIPAL S.A., por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, reduciendo la cantidad solicitada, conforme a la planilla ajustada remitida por la Dirección de Gestión en Insumos Estratégicos que consta en Antecedentes , a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, conforme a la Circular Nº 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente CUADRO:

Empresa	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
VIPAL SA	1	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA UTI ADULTOS	GENERAL ELECTRIC	CHINA	Unidad	Unidad	8	34.531.000	276.248.000
VIPAL SA	2	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA UTI NEONATAL	GENERAL ELECTRIC	CHINA	Unidad	Unidad	13	32.666.666	424.666.658
Precio Total: Son Guaraníes setecientos millones novecientos catorce mil seiscientos cincuenta y ocho. IVA INCLUIDO.-										**700.914.658**

Monto Total Adjudicado en la LCO N° 84/15: 700.914.658. (Son Guaraníes setecientos millones novecientos catorce mil seiscientos cincuenta y ocho). IVA INCLUIDO.-

Ma. Dolores Mereca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O. - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Mateos E. Jiménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.S.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

ES NUESTRO INFORME.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

.....

Abg. Sergio Barua, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....

Abg. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....

Ing. Mirta Moran, representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud – M. S.P.B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

.....

Sra. Dolores Miracca, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones –M. S.P.B.S.

Abg. Marcos E. Giménez F.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

.....

Abg. Marcos Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.